

DECRETO ALCALDICIO - Nº

003697.

Casablanca, - 8 SEP 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Claudia Farias Farias, Rut 12.255.824-K, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Pasaje Los Magnolios Nº 56 Lagunillas, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.


DECRETO:

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Claudia Farias Farias, Rut 12.255.824-K, giro "Transporte de Carga por Carretera", en Pasaje Los Magnolios Nº 56 Lagunillas.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas